



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 24 de agosto de 2016, de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se resuelve el proceso de selección para una plaza de FEA de Anestesia y Reanimación con carácter interino, publicada en el BOPA del 19 de julio de 2016.*

De conformidad con lo establecido en la base séptima de la Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria I del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de fecha 7 de junio de 2016, por la que se convoca la cobertura, con carácter interino, de una plaza de FEA de Anestesia y Reanimación en el Área Sanitaria I (BOPA de 13-07-2016), y finalizada la evaluación de los aspirantes, a propuesta de la Comisión de Selección, esta Gerencia

#### RESUELVE

*Único.*—Adjudicar la plaza de FEA de Anestesia y Reanimación mediante nombramiento interino en plaza vacante, a don Luis Argüelles Tamargo, DNI: 0.885.749X.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 12 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Jarrío, a 24 de agosto de 2016.—La Gerente del Área Sanitaria I.—Cód. 2016-09317.